

## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### NATACIÓN Instructivo de Competencia

#### 1. INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

##### A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Pereira Risaralda  
Escenario: Piscina Villa Deportiva  
Fecha: 20 al 23 de noviembre de 2024

*NOTA: Los escenario y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.*

##### B. CATEGORÍA Y GÉNEROS

Podrán participar atletas en género femenino y masculino nacidos en los años 2006 a 2010.

##### C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS

DEPORTE/ MODALIDAD	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MIXTO	MEDALLERIA			
					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
NATACIÓN CARRERA	50 metros libre	X	X		2	2	2	6
	100 metros libre	X	X		2	2	2	6
	200 metros libre	X	X		2	2	2	6
	400 metros libre	X	X		2	2	2	6
	800 metros libre	X	X		2	2	2	6
	1.500 metros libre	X	X		2	2	2	6
	100 metros espalda	X	X		2	2	2	6
	200 metros espalda	X	X		2	2	2	6
	100 metros mariposa	X	X		2	2	2	6
	200 metros mariposa	X	X		2	2	2	6
	100 metros pecho	X	X		2	2	2	6
	200 metros pecho	X	X		2	2	2	6
	200 combinada individual	X	X		2	2	2	6
	400 combinada individual	X	X		2	2	2	6
	4x100 relevo libre	X	X	X	3	3	3	9
	4x200 relevo libre	X	X		2	2	2	6
	4x100 relevo combinado	X	X	X	3	3	3	9
	RESUMEN					ORO	PLATA	BRONCE

## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### NATACIÓN Instructivo de Competencia

<b>PRUEBAS MUJERES</b>	17	17	17	51
<b>PRUEBAS HOMBRES</b>	17	17	17	51
<b>PRUEBAS MIXTAS</b>	2	2	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>108</b>

#### Formato de Competencia

1. La competencia se realizará en DIEZ carriles PARA ELIMINATORIAS, OCHO PARA FINALES.
2. La competencia se desarrollará con series eliminatorias, final A y final B para todas las pruebas, excepto para 400Cl, 800 metros libre (femeninos y masculinos), 1.500 metros libre (femeninos y masculinos) y pruebas de relevo. Las finales B se nadan antes de las finales A.
3. Los 400Cl, 800 metros libre (femeninos y masculinos) y los 1.500 metros libre (femeninos y masculinos) se realizarán mediante series con tiempos finales con los ocho mejores tiempos sembrados en las sesiones de finales de las noches.
4. Las pruebas de relevo SE NADARÁN EN FINAL DIRECTA
5. Los relevos mixtos están compuestos de dos nadadores masculinos y dos nadadores femeninos.

#### Sembrado de competencia:

Todos los sembrados de las pruebas serán según el reglamento de World Aquatics, basados en la lista final de inscritos.

Las pruebas 400 m Combinado, 800 m libre y 1500 m libre se nadarán la serie más rápida de damas y de varones por la tarde en el formato de finales y durante la mañana se nadarán el resto de las series iniciando con la serie más rápida y terminando con la serie más lenta.

#### Retiros de finales

Luego de culminada la sesión de eliminatorias, cada delegación será responsable de hacer los retiros de los atletas en los sembrados de las finales en un máximo de 30 minutos DESPUÉS DE QUE SE INFORME LOS CLASIFICADOS A LAS FINALES Los retiros son obligatorios para cualquier atleta que haya competido, independientemente de su puesto, ya que pueden cambiar los sembrados de las finales según los retiros de otras delegaciones. Luego de publicado el sembrado de la sesión de finales, si algún atleta no se presente a la final, se cargará una penalidad de 123.000 COL\$. (reglamento Federación)

## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### NATACIÓN Instructivo de Competencia

## 2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

### A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

**Reunión técnica informativa:** Se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles 2024.

### PROGRAMACIÓN

1a JORNADA FINALES - COMPETENCIAS 6:00 PM		2a JORNADA FINALES - COMPETENCIAS 6:00 PM		3a JORNADA FINALES - COMPETENCIAS 6:00 PM		4ta JORNADA FINALES - COMPETENCIAS 6:00 PM	
400 LIBRE MAS	Abierta	200 LIBRE MAS	Abierta	100 LIBRE DAM	Abierta	1500 LIBRE MAS	Abierta
200 LIBRE DAM	Abierta	800 LIBRE DAM	Abierta	800 LIBRE MAS	Abierta	400 LIBRE DAM	Abierta
50 PECHO MAS	Abierta	200 PECHO MAS	Abierta	1500 LIBRE DAM	Abierta	100 PECHO MAS	Abierta
200 PECHO DAM	Abierta	50 LIBRE DAM	Abierta	50 LIBRE MAS	Abierta	50 PECHO DAM	Abierta
50 ESPALDA MAS	Abierta	100 MARIPOSA MAS	Abierta	100 PECHO DAM	Abierta	200 COMBINADO MAS	Abierta
100 MARIPOSA DAM	Abierta	200 ESPALDA DAM	Abierta	200 ESPALDA MAS	Abierta	50 ESPALDA DAM	Abierta
200 MARIPOSA MAS	Abierta	100 ESPALDA MAS	Abierta	200 COMBINADO DAM	Abierta	50 MARIPOSA MAS	Abierta
100 ESPALDA DAM	Abierta	400 COMBINADO DAM	Abierta	400 COMBINADO MAS	Abierta	200 MARIPOSA DAM	Abierta
4X200 RELEVO LIBRE MAS	Abierta	4X100 RELEVO LIBRE MAS	Abierta	50 MARIPOSA DAM	Abierta	100 LIBRE MAS	Abierta
4X100 RELEVO LIBRE DAM	Abierta	4X200 RELEVO LIBRE DAM	Abierta	4X100 RELEVO COMBINADO MAS	Abierta	4X100 RELEVO MIXTO COMBINADO	Abierta
				4X100 RELEVO COMBINADO DAM	Abierta		

## 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

### A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios:

- Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta deberá participar en un (1) único evento clasificatorio programado por la federación deportiva.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por

## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

---

### NATACIÓN

#### Instructivo de Competencia

la Carta Deportiva Fundamental “Artículo 37 Parágrafo: Aquellos departamentos, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar, que se hubiesen inscrito en la fase nominal, y no se presenten a disputar el deporte, modalidad o prueba en los Juegos Nacionales Juveniles, no podrán participar de la prueba, en la próxima versión de los Juegos” y las del World Aquatics, adoptado y promulgado por la Federación Colombiana de Natación.

- Para efectos de control estadístico de marcas mínimas, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias, según evento clasificatorio y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido avalado por la Federación Colombiana de Natación.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.
- El listado general final de participación por prueba, será elaborado por la Federación Colombiana de Natación. y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.
- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación legal de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.
- Sin excepción alguna, todos los atletas que sean seleccionados para integrar los representativos de un departamento deberán estar inscritos tanto en la lista larga, como en lista nominal; hasta la constitución del listado nominal definitivo. Carta Deportiva Fundamental Art 60.
- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo a cada deporte y modalidad. Carta Deportiva Fundamental, art 42, numeral 4.

## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### NATACIÓN Instructivo de Competencia

La Dirección Técnica de los Juegos, juntamente con la Federación Colombiana de Natación, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Natación, podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, de acuerdo con el Artículo 43, Parágrafos tres, cuarto y quinto; Art. 43 Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental *“Los atletas que, en representación de Colombia, seleccionados por la respectiva Federación Deportiva Nacional, se encuentren concentrados o participando en competencias internacionales, avaladas por la respectiva Federación Deportiva Internacional y/o el Comité Olímpico Colombiano y/o el Comité Paralímpico Colombiano, y cuya fecha de representación coincida con la realización de eventos clasificatorios a los I Juegos Nacionales Juveniles, podrán ser habilitados para su participación, siempre y cuando, obtengan los registros mínimos establecidos en los instructivos de competencia, establecidos entre Ministerio del Deporte y la respectiva Federación Deportiva Nacional.”*

La Comisión Técnica de la federación podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como evento clasificatorio a los atletas que se encuentren estudiando en el exterior y que hagan parte de la liga, quienes debieron elevar petición previamente, exponiendo el motivo con justa causa, por la no participación en el evento clasificatorio. En caso que sea aceptada esta justificación, el atleta podrá hacer su evento clasificatorio en la entidad que le certifique por escrito su criterio de clasificación.

Las entidades que podrán avalar son: Universidad, Institución Académica, organismo deportivo, o el área de deporte donde estudie, en caso que ninguno de estos pudiere certificarlos o permitirle hacer sus eventos en la institución, el atleta podrá hacer sus eventos con la Asociación respectiva de la ciudad o país donde se encuentre estudiando, esta también deberá ser certificada por esta asociación.

#### C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

ROL	CANTIDAD	
DELEGADO	Un (1) cupo	
PERSONAL TÉCNICO	Cantidad atletas	Cupos por delegación
	1 a 6	1 cupo
	7 a 12	2 cupos
	13 a 18	3 cupos
	Mas de 19	4 cupos

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

**NATACIÓN**  
Instructivo de Competencia

- Cuadro de marcas mínimas:

JUEGOS NACIONALES JUVENILES		
Marcas Mínimas		
MASCULINO	PRUEBAS	FEMENINO
00:27,99	50 L	00:31,78
01:01,29	100 L	01:09,32
02:17,53	200 L	02:33,94
04:52,66	400 L	05:30,38
10:30,29	800 L	11:48,76
20:12,61	1500 L	22:25,75
00:34,44	50 E	00:38,44
01:14,46	100 E	01:25,10
02:40,95	200 E	03:04,20
00:37,54	50 P	00:43,33
01:24,62	100 P	01:34,93
03:05,84	200 P	03:25,86
00:30,68	50 M	00:34,98
01:11,12	100 M	01:23,61
02:51,01	200 M	03:22,20
02:36,18	200 CI	03:00,81
05:49,33	400 CI	06:29,42

**B. EVENTO CLASIFICATORIO**

- Campeonato Nacional Cartagena, 12-16 de junio DE 2024.

## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### NATACIÓN Instructivo de Competencia

<b>ATLETAS</b>	Hasta veintiocho (28) atletas, catorce (14) atletas por género  Suplentes: Dos (2) atletas  La nómina definitiva de veintiocho (28), será entregada por el delegado en la reunión técnica informativa.
----------------	--

#### 4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

##### A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

##### B. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los Artículo 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

##### C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Deportiva Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.

## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### NATACIÓN Instructivo de Competencia

- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024.

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: [clmendez@mindeporte.gov.co](mailto:clmendez@mindeporte.gov.co) y [ccastano@mindeporte.gov.co](mailto:ccastano@mindeporte.gov.co) en la plantilla que se enviará para el efecto.

## 5. PREMIACIÓN

### A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Deportiva Fundamental.

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

### B. CEREMONIAS



## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

---

### NATACIÓN Instructivo de Competencia

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

#### 6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Natación Carreras de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la Organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Colombiana de Natación.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

#### 7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

**DIRECTOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación Colombiana de Natación de antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

**COORDINADOR DE CAMPEONATO:** Será designado por la Federación Colombiana de Natación conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

**COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO:** Estará conformado de la siguiente forma:

## I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

### NATACIÓN Instructivo de Competencia

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en la reunión técnica informativa o su suplente.

**AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO:** La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

COORDINADOR DE JUZGAMIENTO	Un (1)
JUECES NACIONALES	Doce (12)
JUECES AUXILIARES	Veinticuatro (24)
Técnico de software	Dos (2)

## 8. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

### A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2024, al reglamento de la Federación Colombiana de Natación. Artículos 55 y 86 de la Carta Deportiva Fundamental.

### B. ADOPCIÓN


Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Natación, normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES  
EJE CAFETERO 2024

NATACIÓN  
Instructivo de Competencia



En constancia se firma a los 15 días del mes de abril de 2024

  
LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS  
Ministra del Deporte

  
GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ  
Director Posicionamiento y Liderazgo  
Deportivo

  
JORGE ENRIQUE SOTO R  
Presidente Federación Colombiana de Natación

Revisó: Luis Carlos Buitrago Echeverri  
Proyectó: Clara Janneth Mendez Calderon



Faint, illegible text, possibly a header or title.

Faint, illegible text, possibly a signature or name.

Faint, illegible text, possibly a body of text or a list.

Faint, illegible text, possibly a footer or a closing.